

ANUNCIO

Habiendo apreciado error en el Anuncio del Resultado del primer ejercicio de la Fase Oposición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la constitución de la Bolsa de Empleo en la Categoría de PEON/PEON AUXILIAR/CONSERJE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a su corrección conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

PRIMERO: Otorgar las siguientes puntuaciones en el primer ejercicio de la fase de Oposición celebrado el 29 de noviembre de 2019:

DNI	ACIERTOS	FALLOS	EN BLANCO	NOTA	Causa
71021721	10	10	0	5,00	

SEGUNDO: De conformidad con las bases de la convocatoria 4.4. tendrá carácter eliminatorio, necesitando obtener al menos 5 puntos y encontarse entre los cien opositores con mejor nota global o entre los que tengan igual nota que el centésimo; RESULTANDO, la siguiente relación de aspiratnes que pasan a realizar el segundo ejercicio de la fase de oposición.......

DNI	NOTA
71021721	5,00

DEBE DECIR:

.

PRIMERO: Otorgar las siguientes puntuaciones en el primer ejercicio de la fase de Oposición celebrado el 29 de noviembre de 2019:

DNI	ACIERTOS	FALLOS	EN BLANCO	NOTA	Causa
71021798	10	10	0	5,00	



DNI	NOTA
71021798	5,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zamora, a 24 DE FEBRERO DE 2020

Fdo. SECRETARIA DEL TRIBUNAL

(El presente anuncio se publica, el día de la fecha, en el Tablón de Anuncios y en la Página Web de la Corporación)